



22/06/23  
**RECIBIDO**

SFP/DSFCA/CA/23/06-1199

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 19 de junio de 2023

Asunto: Orden de auditoría número AIC/23-04

**ACUSE**  
**IVÁN LUNA CEDEÑO**  
**DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN**  
**INTEGRAL Y ESCUELA EN TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN**  
**AVENIDA LARDIZÁBAL NÚMERO 1706 COLONIA SAN MARTÍN DE**  
**PORRES, APIZACO, TLAXCALA**  
**PRESENTE**



De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18, 65 y 66 fracciones III, IV y V, y décimo séptimo transitorio penúltimo párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; 2, 4 fracción II inciso a), 10 fracciones XI, XII, XIII y XV, 14 fracciones I, III, VI y XXV y 15 fracciones II y III del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala y en cumplimiento al Programa Anual de Trabajo dos mil veintitrés, me permito comunicar a usted que esta Secretaría practicará al Centro a su digno cargo, **Auditoría Interna de Cumplimiento número AIC/23-04**, al ejercicio de los Recursos Financieros, Humanos y Materiales tomando como base las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, por los periodos comprendidos del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós y del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés.

Con la finalidad de verificar la eficiencia en la asignación y utilización de los recursos financieros y humanos; corroborar si los sistemas de control interno, procesos operativos, presupuestales y programáticos cumplen en todos los aspectos significativos con el marco normativo establecido, que permitan prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que puedan afectar la eficacia en la consecución del objeto del Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación, promoviendo así la transparencia y rendición de cuentas, para lo cual ha sido designado el siguiente personal:



SFP/DSFCA/CA/23/06-1199

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 19 de junio de 2023

Asunto: Orden de auditoría número AIC/23-04

|                                          |                                                                         |
|------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|
| <b>Ana María Leticia Vera Ortega</b>     | <b>Directora de Supervisión,<br/>Fiscalización, Control y Auditoría</b> |
| <b>Claudia Paredes Sánchez</b>           | <b>Jefa del Departamento de Control<br/>y Auditoría</b>                 |
| <b>Raymundo Flores Licona</b>            | <b>Auditor</b>                                                          |
| <b>Itzel Sarai Sánchez Ortega</b>        | <b>Auditora</b>                                                         |
| <b>Noemi Sánchez Corona</b>              | <b>Auditora</b>                                                         |
| <b>Grecia Azaret Cadena Muñoz</b>        | <b>Auditora</b>                                                         |
| <b>Gilberto Policarpio Aburto</b>        | <b>Auditor</b>                                                          |
| <b>Maricela Bruno Casique</b>            | <b>Auditora</b>                                                         |
| <b>María Liliana Rodríguez Hernández</b> | <b>Auditora</b>                                                         |

Motivo por el cual, solicito atentamente tenga a bien a proporcionar al personal comisionado, la documentación de las operaciones administrativas, financieras y presupuestales, por los períodos comprendidos del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós y del uno de enero al treinta de mayo de dos mil veintitrés consistente en:

1. Decreto de Creación.
2. Reglamento Interior.
3. Manual de organización, procedimientos y servicios.
4. Políticas para la prestación de servicios.
5. Estructura Orgánica autorizada.
6. Plantilla de personal y tabulador de sueldos autorizados por Oficialía Mayor de Gobierno.

SFP/DSFCA/CA/23/06-1199

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 19 de junio de 2023

Asunto: Orden de auditoría número AIC/23-04

7. Expedientes de personal.
8. Avisos de movimientos al padrón de personal.
9. Controles de asistencia del personal.
10. Reportes y pagos de nóminas.
11. Programa de estímulos y recompensas, incentivos y gratificaciones al personal.
12. Plantilla del parque vehicular, bitácoras de combustible y mantenimiento.
13. Inventario de bienes muebles e inmuebles cuantificado y clasificado.
14. Contratos de comodato de bienes muebles.
15. Control y registro de ingresos propios, donaciones en dinero y especie por personas físicas y morales.
16. Control y registro de ingresos propios por consultorías al sector privado.
17. Convenios con instituciones.
18. Programas interinstitucionales realizados.
19. Convenios y acuerdos realizados con dependencias federales, estatales, poderes del ejecutivo, municipios y organismos públicos o privados.
20. Contratos de financiamiento.
21. Control y contratos de inversión de patrimonio.
22. Controles de almacén de materiales y suministros.
23. Contratos correspondientes a adquisiciones, obras, servicios, equipamiento y otros.
24. Presupuestos de egresos autorizados por capítulo y partidas con sus afectaciones.
25. Estados de cuenta y sus conciliaciones bancarias.
26. Balanza de comprobación y registros de auxiliares contables los cuales deberán ser presentados en forma impresa y en archivos editables.
27. Pólizas de ingresos identificando el origen de los mismos.

SFP/DSFCA/CA/23/06-1199

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 19 de junio de 2023

Asunto: Orden de auditoría número AIC/23-04

28. Pólizas de egresos, cheque y diario con su documentación comprobatoria.
29. Estados financieros.
30. Normas y bases para cancelación de adeudos a cargo de terceros por incobrabilidad.
31. Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias del Patronato.

Así como la información que se solicite el personal comisionado durante la ejecución de la auditoría, así mismo, le pido tenga la amabilidad de designar a un servidor público para que funja como enlace en el suministro de esta información, por último, agradeceré que se habilite un área de trabajo dentro de las instalaciones del Centro, para que el personal comisionado desarrolle la auditoría en mención.

Sin otro particular, agradezco sus finas atenciones y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**ERÉNDIRA OLIMPIA COVA BRINDIS**  
**SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

- C.C.P. Lorena Cuellar Cisneros. Gobernadora del Estado de Tlaxcala. Para su superior conocimiento.
- C.C.P. Daniel Pérez Ruiz. Coordinador Administrativo del Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación. Para su conocimiento.
- C.C.P. Ana María Leticia Vera Ortega. Directora de Supervisión, Fiscalización Control y Auditoría de la Secretaría de la Función Pública. Mismo fin.
- C.C.P. Archivo.

AM/VO/CPS/rfl